

No harán, por ahora, multas por la falta de la RT0 en Mendoza

03/01/2022



Este sábado 1° de enero comenzó a regir la obligatoriedad de la **Revisión Técnica** (RT0) en Mendoza. Sin embargo, ante la alta demanda y otros aspectos **no harán multas**, por ahora.

Primero se había informado que **no se iba a multar a los conductores** que tengan **turno** para realizar la revisión de su vehículo, debido a la gran demanda que hubo en los últimos días. Y ahora, por medio de un memorándum del Ministerio de Seguridad, indicaron que no se multará.

«Teniendo en cuenta la vigencia de la RT0 como también las situaciones planteadas por los diferentes municipios en cuanto a las discrepancias de aplicación, en algunos casos de carecer planta verificadora, desperfectos en la página web de solicitud de turnos, etc. En tal sentido, la totalidad del personal realizará solamente controles de concientización en la vía pública», indica el memorándum firmado por el director general de Policías, Roberto Munives.

Este lunes, cuando se retomaron los turnos, los conductores que se acerquen a los talleres a realizar el trámite **notarán un incremento en la oblea.**

En los departamentos de **La Paz, Lavalle, Santa Rosa, San Carlos, Tunuyán, Tupungato, Malargüe** y en el distrito de **Uspallata en Las Heras**, no registrá por ahora por falta de talleres.

Las nuevas tarifas:

Motos de hasta 300cc: \$1.234,20.

Motos de más de 30cc: \$2250.60.

Autos: \$3.267.

Camionetas: \$3.630.

Camiones: \$4501,20.

Fuente: Mendoza Post